



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
Presidencia

La Paz, 28 de enero de 2020
P.I.E. N° 416/2019-2020



Señor
Luis Gatty Ribeiro Roca
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
Pando.

Señor Alcalde:

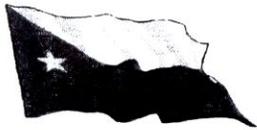
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, contrató los servicios profesionales del señor Octavio Gonzales Cordero con C.I. 77118, de ser así detalle lo siguiente: **a)** Objeto de la contratación, **b)** Monto por el que se contrató al ciudadano y **c)** Plazo de duración del contrato. Adjunte dicho contrato en fotocopia legalizada. --- 2. De haber firmado contrato con el señor Octavio Gonzales Cordero con C.I. 77118, informe si el Gobierno Autónomo Municipal realizó todos los pagos correspondientes por los servicios profesionales que prestó el señor Octavio Gonzales Cordero, en honor al contrato firmado con dicha persona, adjunte los comprobantes de pago o en su defecto, informe bajo responsabilidad administrativa, cuál es el motivo por el que no se habría realizado dicho pago, detalle además a cuánto asciende el monto adeudado con el ciudadano Octavio Gonzales Cordero con C.I. 77118. Remita toda la información requerida, así como la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital. --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Natividad Díaz Taborga
Primera Secretaria
SENADORA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
 DESPACHO MUNICIPAL
 COBIJA-PANDO-BOLIVIA



Cobija, 18 de Febrero de 2020
 CITE: **DESP. MCPAL. N° 108//2020**

Señora
Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA

CAMARA DE SENADORES	
OFICIALIA MAYOR	
VENTANILLA ÚNICA	
Fojas: 7	Hora: 16:19
20 FEB. 2020	
RECIBIDO	
No. Correlativo: 4494	Firma: [Signature]

La Paz.-

Ref.: Respuesta a lo solicitado Pie No. 416/2019-2020

De mi mayor consideración:

En atención a su Hoja de Ruta C.E.:A. 369/2019, de fecha 06 de Febrero del 2020, Cite P.I.E. No. 416/2019-2020, de fecha 06 de Febrero del 2020, presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, tengo a bien remitir las respuestas a la Petición de Informe Escrito No. 416/2019-2020, con relación al Señor **OCTAVIO GONZALES CORDERO**, a través del Informe G.A.M.C./D.RR.HH. No. 107/2020, de fecha 14 de Febrero del 2020, del Jefe Unidad de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, se hace conocer que no se encuentra documentos del señor mencionado en línea arriba, mucho menos relación contractual con el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.

Con este motivo doy por respondida la información solicitada, estando siempre con la predisposición de aclarar y/o informar cualquier duda a través de las instancias pertinentes, para fines consiguientes. Adjunto Informe de respaldo, para fines correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de expresarles mis atentos y cordiales saludos. Atentamente,



CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL	
LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas: 2	Hora: 16:50
04 MAR 2020	
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma

[Signature]
H. ALCALDE
 Gobierno Autónomo Municipal de Cobija



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA
HOJA DE RUTA - DESPACHO

Nro.: C.E.-A: 369/2020



Fec./Hra. 06-02-2020 / 16:45:41
Recepcion
Remitente MONICA EVA COPA MURGA Cargo PRESIDENTA
Institución CAMARA DE SENADORES
Destinatario H. LUIS GATTY RIBEIRO R.
Referencia PARA SU CONOCIMIENTO
Nro de Paginas 1 Número Doc. 416/2020 Anexos NINGUNO

Luis Gatty Ribeiro Roca
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA

DESTINATARIO # 1 :::	<i>H. L. Gatty</i>	
INSTRUCCION :::	<i>informar en plaza</i>	
F. RECEPCION :		F. DE ENVIO :
DESTINATARIO#1.1.-:::		F. RCP :
INSTRUCCION :::		F. RCP :
DESTINATARIO#1.2.-:::		F. RCP :
INSTRUCCION :::		F. RCP :
DESTINATARIO#1.3.-:::		F. RCP :
INSTRUCCION :::		F. RCP :
DESTINATARIO # 2 :::	<i>H. Peces Gatty Ribeiro Roca - Alvalde m. Cobiya</i>	
INSTRUCCION :::	<i>Atendido Cite 20HH N-107/2020</i>	
F. RECEPCION :	<i>11.02.20</i>	F. DE ENVIO : <i>favor tener al</i>
DESTINATARIO # 3 :::		<i>destinatario</i>
INSTRUCCION :::		
F. RECEPCION :		F. DE ENVIO :
DESTINATARIO # 4 :::	<i>Secretaria</i>	
INSTRUCCION :::	<i>Permitir al solic.</i>	
F. RECEPCION :		F. DE ENVIO : <i>18-2-20</i>
DESTINATARIO # 5 :::		
INSTRUCCION :::	<i>CITE: # 108</i>	
F. RECEPCION :		F. DE ENVIO :
DESTINATARIO # 6 :::		
INSTRUCCION :::		
F. RECEPCION :		F. DE ENVIO :
DESTINATARIO # 7 :::		
INSTRUCCION :::		
F. RECEPCION :		F. DE ENVIO :

Ruth Becerra Monte
DIRECTORA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA

Rimberth M. Montero Paredes
ALCALDE a.i.
GOB. AUT. MUNICIPAL DE COBIJA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Cobiija-Pando-Bolivia



Cobija, 14 de febrero de 2020
G.A.M.C./D.RR.HH. N° 107/2020

A: Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

A: H. Luís Gatty Ribeiro Roca
ALCALDE MUNICIPAL COBIJA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COBIJA

DE: Lic. Vivian Ruth Becerra Monje
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

DE: Lic. Ricardo Cristhiam Pinell Bejar
JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

REF: RESPUESTA A P.I.E. N° 416/2019-2020.- C.E.A.- 369/2020.- INFORMACION
OCTAVIO GONZALES CORDERO.-

Lic. Vivian Ruth Becerra Monje
DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA



Distinguida Presidenta Cámara de Senadores:

Tenemos a bien dirigirnos a su respetable autoridad, expresándoles nuestros atentos saludos.

En atención a su **CITE P.I.E. N° 416/2019/2020**, de fecha 28 de enero del año en curso, con referencia a la presentación de informe escrito con relación al señor **OCTAVIO GONZALES CORDERO**, nos permitimos informar como punto **UNICO** lo siguiente:

- En fecha 07 de febrero de 2017, la Dirección Jurídica solicitó a ésta Dirección información respecto a la demanda presentada por el aludido, donde esta Dirección indica que no existe documentación contractual con dicho señor, conforme se evidencia en nota adjunta. A la fecha, en atención a la presente solicitud, se realizaron las revisiones minuciosas necesarias, a la documentación existente en la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, por lo que reiteramos que no **existen documentos** del señor OCTAVIO GONZALES CORDERO, mucho menos relación contractual con el Gobierno Autónomo Municipal Cobija.

Con este motivo, nos despedimos expresando nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

D.RR.HH./mrn
C.c. archivo





Cobija, 07 de febrero de 2017
G.A.M.C./D.RR.HH. N° 073/2017

A: Abog. Alex Jorge Sánchez Iraizos
ASESOR JURÍDICO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

DE: Lic. Vivian Ruth Becerra Monje
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

DE: Lic. Ricardo Cristhiam Pinell Bejar
JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

REF: A CITE DIR. JUR. GAMC N° 091/2017.- REQUIERE DOCUMENTALES OCTAVIO
GONZALES CORDERO.-

Distinguido Asesor:

Tenemos a bien dirigirnos a su digna persona, expresándole nuestros saludos atentos y distinguidos.

La presente tiene por objeto, dar respuesta a Cite: DIR.JUR.- GAMC N° 091/2017, donde se solicita documentales del señor OCTAVIO GONZALES CORDERO.

En este sentido, le informamos que revisados los archivos que cursan en esta Dirección, del mencionado señor no se cuenta con ninguna documentación.

Con este motivo, nos despedimos expresando nuestros cordiales saludos.

Atentamente,



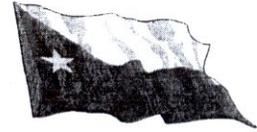
Lic. Vivian Ruth Becerra Monje
DIRECTORA DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

Recibido
C 07-02-17
Hrs: 11:55

D.RR.HH./mrn
C.c. archivo



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Cobiya-Pando-Bolivia



Cobiya, 14 de febrero de 2020
G.A.M.C./D.RR.HH. N° 107/2020

A:	Mónica Eva Copa Murga PRESIDENTA CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
A:	H. Luís Gatty Ribeiro Roca ALCALDE MUNICIPAL COBIJA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COBIJA
DE:	Lic. Vivian Ruth Becerra Monje DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
DE:	Lic. Ricardo Cristhiam Pinell Bejar JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA
REF:	RESPUESTA A P.I.E. N° 416/2019-2020.- C.E.A.- 369/2020.- INFORMACION SENOR OCTAVIO GONZALES CORDERO.-

Lic. Vivian Ruth Becerra Monje
DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA



Distinguida Presidenta Cámara de Senadores:

Tenemos a bien dirigirnos a su respetable autoridad, expresándoles nuestros atentos saludos.

En atención a su **CITE P.I.E. N° 416/2019/2020**, de fecha 28 de enero del año en curso, con referencia a la presentación de informe escrito con relación al señor **OCTAVIO GONZALES CORDERO**, nos permitimos informar como punto **UNICO** lo siguiente:

- En fecha 07 de febrero de 2017, la Dirección Jurídica solicitó a ésta Dirección información respecto a la demanda presentada por el aludido, donde esta Dirección indica que no existe documentación contractual con dicho señor, conforme se evidencia en nota adjunta. A la fecha, en atención a la presente solicitud, se realizaron las revisiones minuciosas necesarias, a la documentación existente en la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, por lo que reiteramos que no **existen documentos** del señor OCTAVIO GONZALES CORDERO, mucho menos relación contractual con el Gobierno Autónomo Municipal Cobiya.

Con este motivo, nos despedimos expresando nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

D.RR.HH./mrn
C.c. archivo





Cobija, 07 de febrero de 2017
G.A.M.C./D.RR.HH. N° 073/2017

A: Abog. Alex Jorge Sánchez Iraizos
ASESOR JURÍDICO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

DE: Lic. Vivian Ruth Becerra Monje
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

DE: Lic. Ricardo Cristhiam Pinell Bejar
JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

REF: A CITE DIR. JUR. GAMC N° 091/2017.- REQUIERE DOCUMENTALES OCTAVIO
GONZALES CORDERO.-

Distinguido Asesor:

Tenemos a bien dirigirnos a su digna persona, expresándole nuestros saludos atentos y distinguidos.

La presente tiene por objeto, dar respuesta a Cite: DIR.JUR.- GAMC N° 091/2017, donde se solicita documentales del señor OCTAVIO GONZALES CORDERO.

En este sentido, le informamos que revisados los archivos que cursan en esta Dirección, del mencionado señor no se cuenta con ninguna documentación.

Con este motivo, nos despedimos expresando nuestros cordiales saludos.

Atentamente,

D.RR.HH./mrn
C.c. archivo



Lic. Vivian Ruth Becerra Monje
DIRECTORA DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

[Handwritten signature]
Recibido
C 07-02-17
Hrs: 11:55